



ORD. N° 1996 /

ANT.: Decreto N°1.319 de fecha 12.09.77
Decreto N° 327 de fecha 30.10.92

MAT.: Autoriza Renovación de Letrero Publicitario.

ANTOFAGASTA, 24 SET. 2010

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD II REGION

A : ENFASIS PUBLICIDAD

En atención a lo solicitado sobre Renovación de Permiso para Letrero Publicitario, comunico a Ud., que de acuerdo con lo establecido en la legislación sobre la materia, esta Dirección Regional **Autoriza** por un año el letrero que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL LETRERO:

NOMBRE DEL CAMINO:	Ruta 1
KILOMETRO:	17,700
SENTIDO (TTO):	Descendente
REGION:	Segunda
NOMBRE DEL PREDIO:	Orica Chile S.A.
PROPIETARIO:	Orica Chile S.A.
TEXTO DEL LETRERO:	Orica
FECHA DE VENCIMIENTO:	16 de Septiembre de 2011

Saluda atentamente a Ud.



PABLO VOLTA VALLEC
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
REGION DE ANTOFAGASTA

PVV/PTN/ptn

DISTRIBUCIÓN:

- Enfasis Publicidad.
- Encargado de Publicidad Caminera
- Secretaria
- Oficina de Partes

PROCESO N° 4170351